

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y ESTA SOBERANÍA A CONVOCAR A UN DEBATE SOBRE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El que suscribe, Omar Ortega Álvarez, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La incapacidad del gobierno mexicano para abatir la violencia generada por el crimen organizado, es una realidad indiscutible. Frente a esta problemática, la respuesta del Ejecutivo Federal, ha sido buscar la centralización de la seguridad pública, como lo hizo Felipe Calderón con su “Policía Acreditada”, y Peña Nieto con la Gendarmería Nacional, y ahora con el llamado “mando único”.

Fracaso tras fracaso y millones tras millones invertidos, la violencia en el país no ha disminuido; la injusticia e impunidad permanecen arraigadas en nuestro sistema mexicano, arrojando criminales y a sus cómplices, agravando la crisis humanitaria que sufrimos.

En este contexto, la discusión sobre el “mando único”, que es una Iniciativa Presidencial de Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, ha sido reanimada; sin embargo, la propuesta del Titular del Ejecutivo Federal atenta contra los municipios, base fundamental e histórica del Federalismo mexicano así como en contra de los gobiernos estatales, al violar su autonomía e independencia.

Aunado a esto, la propuesta no atiende las necesidades específicas de cada uno de los municipios y criminaliza a las autoridades municipales, al caracterizarlas de facto como corruptas y al servicio de la delincuencia organizada, cuando los datos estadísticos indican, sin lugar a dudas, que NO se justifica una acción de intervención generalizada en contra de las autoridades municipales; de igual forma, aunque la iniciativa acusa a las policías municipales no las elimina del todo sino que las agrega al marco operativo del “mando único”, con lo cual únicamente se abona para la administración centralizada de la delincuencia.

En este mismo sentido, no se puede omitir que la iniciativa del Ejecutivo excluye la corruptibilidad de otras instituciones de seguridad como de las Policías Estatales, quienes fueron las responsables de la desaparición de cinco jóvenes en Veracruz, o la propia Policía Federal, involucrada en múltiples hechos delictivos.

Debemos señalar, también, que la generalidad de las experiencias internacionales y en las entidades federativas en las cuales se ha implementado el mando único, indican sin lugar a dudas, que no es este el camino a seguir, dado que no han disminuido los índices de violencia ni la incidencia delictiva en esos territorios. Como lo han señalado expertos en gobiernos municipales, la seguridad de los municipios debería realizarse a través de esquemas mixtos de coordinación. Estos esquemas han resultado ser casos de éxito en países como Colombia o en el mismo México (Cherán), los cuales a través de ceder el mando a la ciudadanía y las alcaldías, lograron reducir la violencia hasta en un 90%.

En el Grupo Parlamentario del PRD, estamos plenamente convencidos de que, en el marco de esta discusión, deben garantizarse, en primera instancia, la actuación institucional, apegada a derecho y con pleno respeto a los derechos humanos, de todas y todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública, por lo anterior, también creemos conveniente que el Congreso se avoque a la discusión de las leyes generales en materia de violaciones

graves a los derechos humanos, como la de desaparición forzada y tortura, para después dar un nuevo rostro a las capacidades institucionales de estos cuerpos.

Es por ello que en lugar de hablar de un mando único, deberíamos discutir la implementación de un nuevo esquema de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, que garantice la gobernabilidad y el fortalecimiento de las capacidades municipales en la materia, garantizando el respeto a los derechos humanos.

Frente a la crisis de gobernabilidad democrática asociada a la inseguridad y la violencia, estamos en un momento histórico para transformar las inservibles y fallidas políticas de seguridad pública apostando por la coordinación y no por la sustitución, por el fortalecimiento y no por la disolución, por la institucionalidad y los derechos humanos y no por el centralismo corrupto.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Cámara de Diputados y al Senado de la República a convocar a un debate amplio, incluyente y objetivo en torno a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad y justicia, presentada el pasado 10 de diciembre de 2014.

Palacio Legislativo, a 18 de febrero de 2016.

Diputado Omar Ortega Álvarez (rúbrica)